

# **ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA AGRO B**

## **1. Valores de la cooperativa**

Esta cooperativa se ha constituido en el marco del proyecto educativo Empresa Joven Europea con una finalidad eminentemente didáctica que permitirá a sus socios:

- Aprender y poner en práctica los valores cooperativos: la equidad, la democracia, la igualdad, la solidaridad
- Tomar decisiones democráticamente
- Gestionar un proyecto de forma cooperativa :
  - o Comparte tareas y recursos
  - o Interdependencia positiva
  - o Resultados de grupo
  - o Reparto de tareas
- Configurar y administrar una empresa por primera vez
  - o Departamento de comunicación
  - o Departamento de contabilidad
  - o Departamento de marketing
  - o Departamento de producción

Esta cooperativa no ha sido legalmente establecida. Sin embargo, se ha registrado en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE y estará de acuerdo con las normas que rigen una verdadera cooperativa.

- Fomentar la participación de miembros trabajadores
- Será gestionado por los miembros trabajadores
- Pertenecerá a los miembros trabajadores
- Contribuirá a la formación de los miembros trabajadores
- Parte del dinero va a la ONG que elija la cooperativa

## **2. Capital social**

**2.1** El capital social de la cooperativa compromete todas las aportaciones realizadas por los socios. Para hacerse socio, cada persona debe aportar 10 €. Una vez que los miembros han pagado sus cuotas, recibirán un documento que certifique que son miembros. La propiedad de la acción no puede ser transferida. El pago de la aportación inicial es una condición necesaria pero no suficiente para tener derecho a reembolso o para la distribución de los excedentes.

### **2.2. Reembolso del capital social**

El reembolso del capital se llevará a cabo al final del curso, una vez que todas las deudas cooperativas han sido pagadas.

### 3. Los miembros tienen los siguientes derechos:

- Participar en el objetivo corporativo.
- Tomar parte en las elecciones, y ser elegibles para los cargos de la empresa.
- Participar, con voz y voto, en los acuerdos alcanzados en la Asamblea Central y otros órganos de la empresa a los que pertenecen muchos miembros.
- Obtener información sobre cualquier aspecto relacionado con el progreso de la cooperativa.
- Tener derecho a una parte del excedente, en proporción al trabajo desarrollado en la cooperativa.
- Cualquier miembro de la cooperativa que no asista un día, por estar enfermo deberá ser informado del hablado.

### 4. Obligaciones de los socios

Los miembros tienen las siguientes obligaciones

- Asistir a la Asamblea General.
- Cumplir con las decisiones tomadas democráticamente en la cooperativa.
- Participar en el objetivo corporativo de la cooperativa.
- Aceptar los cargos de la empresa para los que se elige y asumir las responsabilidades correspondientes.
- Participar en actividades empresariales y cooperativas.

### 5. Sanciones

<b>SANCIONES LEVES</b>	<b>SANCIONES GRAVES</b>	<b>SANCIONES MUY GRAVES</b>
Interrumpir (3 veces por sesión)	No cumplir la responsabilidad de las tareas asignadas.	Coger dinero de la cooperativa
Molestar a un compañero	No llevar bien puesta la	Romper material apropiado

<b>mientras trabaja (2 avisos)</b>	<b>maskarilla</b>	
<b>Faltar al respeto</b>		

- **SANCIONES LEVES:** No se restará nada
- **SANCIONES GRAVES:** Se les restará 20 céntimos de los beneficios
- **SANCIONES MUY GRAVES:** Se les restará 40 céntimos de los beneficios
- En caso de coger dinero de la cooperativa se le restará el dinero de sus beneficios.

Tres sanciones leves equivalen a una sanción grave.

Dos sanciones graves equivalen a una sanción muy grave.

Cuándo un miembro de la cooperativa tenga una sanción grave recibirá su penalización. La penalización se hablará con todos los miembros de la cooperativa en una asamblea y se decidirá si se le penaliza o no. Si se le penaliza, también se hablará de su penalización.

## **6. Beneficios de la cooperativa**

Los beneficios de la cooperativa se destinarán de la siguiente manera:

Un 10% de ellos irán a una ONG que se elegirá posteriormente. El beneficio restante se destinará al viaje de final de etapa (ESO).

AGRO B

Iris Vilanova

Presidenta de la cooperativa Agro B